

# LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO

Reproducido con permiso de la obra "Historia fundacional de los Estados Unidos de Europa" (2118), Kuan-Yin Zhonghu, Academia Central de Investigación, Instituto de Estudios Europeos, Beijing, China.

... A ojos de la opinión pública, la corrupción política constituía uno de los principales problemas del país. Todos los partidos con responsabilidades de gobierno se encontraban inmersos en procesos judiciales. El Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) advirtió a las autoridades nacionales por el incumplimiento de sus recomendaciones para mejorar la transparencia y acabar con la prevaricación. La situación llegó al límite en las elecciones generales de diciembre de 2015, cuando el hartazgo ciudadano acabó con el bipartidismo imperante desde la Transición. A derecha e izquierda emergieron con fuerza dos nuevos partidos, de ideologías diametralmente opuestas, si bien con la lucha frente a la corrupción como estandarte común. La inestabilidad parlamentaria y de gobierno duró hasta bien entrada la primavera de 2018. Y fue precisamente la lucha contra la corrupción el elemento aglutinador que permitió la moción de censura al gobierno en el poder y la formación de un gobierno alternativo con mayoría parlamentaria variopinta y multicolor.

El gobierno emergente decidió modificar de raíz los procedimientos que regían los concursos de licitación de obra pública. Eran estos los que generaban las mayores corruptelas. Y fue el protocolo de gestión de los fondos públicos en el sistema científico-técnico el que se usó como modelo. No en balde los científicos constituían el sector mejor valorado por la sociedad en cuanto a integridad personal y eficiencia profesional. En poco tiempo se creó el Centro Nacional de Obra Pública (CNOP), con institutos delegados de gestión por todo el territorio. A estos se accedía tras superar duras pruebas de capacitación profesional, pasando así a formar parte de por vida del selecto elenco de funcionarios constructores del estado. El CNOP asumió la competencia plena y exclusiva de construcción en suelo público.

Al igual que los científicos debían concurrir con sus proyectos de investigación en convocatorias abiertas, los constructores debían presentar a concurso sus proyectos de obra. Los comités de selección, asesorados por colegas expertos, analizaban los expedientes y adjudicaban los escasos recursos con reducciones sustan-



**Miguel Ángel de la Rosa**

Editor de SEBBM

ciales, sin posibilidad de sobrecostes o eliminación de objetivos. Los presupuestos adjudicados solo cubrían los gastos directos de ejecución, que en esencia eran del material utilizado. La adquisición de nueva maquinaria se resolvía en convocatorias *ad hoc* y para disponer de mano de obra debían concurrir a convocatorias específicas de adjudicación de personal técnico de apoyo y constructores en formación, o a la contratación temporal de personal por comisiones sometidas a estricto control sindical, evitando así la tentación del nepotismo. La fiscalización era exhaustiva, con autorizaciones previas de gasto e informes contables y de cumplimiento de objetivos anuales durante toda la ejecución de la obra.

Mas lo que parecía un diseño ideal, en un par de décadas se tornó improductivo e inoperante debido a los drásticos recortes presupuestarios, a la funcionarización de los constructores, faltos de aliciente y motivación, y a la burocratización del sistema, con infinidad de convocatorias e imprevisión de plazos, desfases en las provisiones de material y adjudicación de personal, informes, auditorías y requerimientos. Grave fue también el enorme despilfarro que suponía el creciente número de constructores inactivos por no haber tenido éxito en las convocatorias de proyectos. La corrupción acabó, pero el sector de la construcción, hasta entonces uno de los motores económicos esenciales del país, colapsó por inoperancia y falta de competencia.

Afortunadamente, se supo reaccionar y cambiar el protocolo gestor de la construcción, que pasó a basarse en un principio esencial y único: "confianza universal a priori y control aleatorio a posteriori, con fuertes penas y expulsión en caso de infracción". A la postre sirvió para poner en evidencia y modernizar la obsoleta administración del sistema científico-técnico, asimismo colapsado. El modelo integral de gestión de lo público se extendió a los restantes sectores del Estado y se homologó a la práctica totalidad de países que al poco conformaron los Estados Unidos de Europa...

(«Considero que él la contó y la dijo con todas las circunstancias dichas, y que no pudo fabricar en tan breve espacio tan gran máquina de disparates (...) Tú, lector, pues eres prudente, juzga lo que te pareciere, que yo no debo ni puedo más». Miguel de Cervantes, *El Quijote*.)